Ayuntamiento de Valdemoro
Registro general de Entrada
Destino: Secretaría General
034128/2026 22/10/2026 13:57:26

Más Madrid Valdemoro

PROPOSICIÓN que presenta el GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DUQUE DE AHUMADA Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO DEL ALUMNADO CON MOVILIDAD REDUCIDA

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El acceso a la educación en condiciones de igualdad constituye un derecho fundamental y una responsabilidad compartida por las administraciones públicas. Esta responsabilidad no termina en las puertas de los centros educativos, sino que debe extenderse a las condiciones en las que el alumnado puede acceder a ellos de manera segura, digna y adecuada a sus necesidades.

En el caso del CPEE Duque de Ahumada, algunas familias están encontrando dificultades para acceder al servicio de transporte escolar en condiciones adecuadas de accesibilidad, según las experiencias trasladadas por madres afectadas, no todas las rutas disponen de vehículos adaptados para el transporte de niños y niñas con dificultades motoras (como por ejemplo los usuarios de silla de ruedas), lo que obliga a algunas familias a desplazarse hasta paradas correspondientes a otras rutas que sí cuentan con vehículos adaptados, en ocasiones más alejadas de sus domicilios.

Esta situación genera una carga adicional para familias que ya afrontan importantes responsabilidades de cuidado y atención, no se trata únicamente de recorrer una distancia mayor, sino de tener que organizar diariamente desplazamientos más complejos para garantizar que sus hijos e hijas puedan acudir al colegio.

Las dificultades se hacen especialmente evidentes en hogares en los que hay más de un menor a cargo, ya que compatibilizar los horarios, los desplazamientos y las necesidades de cada hijo puede convertirse en una tarea extraordinariamente complicada: lo que para otras familias puede ser un trayecto cotidiano sencillo, para una madre que debe acompañar a un niño en silla de ruedas hasta una parada alejada, mientras atiende también a sus otros hijos, puede suponer un esfuerzo físico, logístico y emocional considerable.

A estas dificultades se añaden las condiciones del entorno urbano: por poner ejemplos podríamos hablar de los días de lluvia, las aceras que no reúnen las condiciones adecuadas de accesibilidad, los bordillos, los pasos de peatones y otros obstáculos que pueden convertir un recorrido aparentemente corto en un desplazamiento difícil e incluso inseguro. Cuando estos trayectos deben realizarse de forma habitual, las dificultades dejan de ser excepcionales y pasan a formar parte de la vida cotidiana de las familias. No es la primera vez que traemos a este Pleno propuesta de mejoras de adaptabilidad y

eliminación de barreras arquitectónicas por lo que contamos con que son suficientemente consciente de las dificultades que estas implican para familiares o usuarios del centro con silla de ruedas.

Es necesario subrayar que ninguna familia debería tener que asumir una carga adicional de esta naturaleza por el mero hecho de que la ruta de transporte escolar asignada a su hijo o hija no disponga de los medios de adaptación necesarios. Tampoco debería recaer exclusivamente sobre las madres y los padres la responsabilidad de buscar alternativas, reorganizar sus jornadas o realizar desplazamientos adicionales para compensar las carencias de organización del servicio.

La accesibilidad del transporte escolar no puede valorarse únicamente atendiendo a la existencia de vehículos adaptados en el conjunto del servicio. Debe analizarse si esos recursos se distribuyen de forma que permitan atender efectivamente las necesidades del alumnado, teniendo en cuenta las características de cada menor, la capacidad de los vehículos, la ubicación de las paradas y las circunstancias de las familias.

La Comunidad de Madrid contempla en la contratación del transporte escolar vehículos adaptados para alumnado con movilidad reducida. Asimismo, otros centros públicos de educación especial de la región, como el CPEE Alfonso X El Sabio, en Leganés, y el CPEE Príncipe de Asturias, en Aranjuez, publican información sobre la existencia de rutas adaptadas dentro de su organización del transporte escolar. Estas experiencias muestran la importancia de planificar los recursos disponibles de acuerdo con las necesidades reales del alumnado.

Por ello, resulta necesario conocer con precisión la situación de las rutas asignadas al Colegio Duque de Ahumada, identificar las posibles carencias y promover las medidas que permitan garantizar que ningún alumno o alumna que necesite una silla de ruedas vea dificultado su acceso al centro por una inadecuada asignación de vehículos o paradas.

Esta actuación debe desarrollarse escuchando a las familias afectadas, cuyas experiencias constituyen una fuente imprescindible para conocer las dificultades reales del servicio. Las soluciones deben diseñarse contando con ellas, sin trasladarles nuevas cargas burocráticas ni hacer depender la respuesta de su capacidad individual para resolver problemas que requieren una actuación administrativa.

El objetivo debe ser claro: que el alumnado pueda acceder a su centro educativo en condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y dignidad, y que sus familias puedan organizar su vida cotidiana sin tener que afrontar desplazamientos adicionales evitables como consecuencia de las limitaciones del transporte escolar.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Más Madrid Valdemoro propone al Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, para su aprobación, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Instar a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, como Administración competente en materia de transporte escolar del alumnado de los centros públicos de educación especial, a revisar la organización de las rutas asignadas al Colegio Público de Educación Especial Duque de Ahumada, con el fin de identificar las necesidades de accesibilidad existentes y garantizar una adecuada prestación del servicio al alumnado usuario de silla de ruedas.

SEGUNDO. Solicitar a la Comunidad de Madrid información sobre las rutas de transporte escolar que prestan servicio al citado centro durante el curso 2026/2027, incluyendo las empresas adjudicatarias, los vehículos asignados, su capacidad, el número de plazas adaptadas para sillas de ruedas y los criterios utilizados para distribuir al alumnado entre las distintas rutas.

TERCERO. Instar a la Administración competente a adoptar las medidas necesarias para garantizar que todo el alumnado que precise transporte adaptado disponga de una solución efectiva, segura y adecuada a sus necesidades, mediante la asignación de vehículos con las adaptaciones correspondientes, la reorganización de las rutas o cualquier otra alternativa que resulte viable y garantice el acceso al centro en condiciones de igualdad.

CUARTO. Solicitar que, con carácter prioritario, se estudien soluciones (aunque sean temporales hasta que se consiga una solución final) para las familias que actualmente se ven obligadas a desplazarse hasta paradas alejadas de sus domicilios por no disponer de una ruta accesible próxima, prestando especial atención a los hogares con varios menores a cargo y a aquellos casos en los que las condiciones del itinerario peatonal dificulten especialmente el desplazamiento.

A tal efecto, proponemos valorar la posible modificación de recorridos, la reubicación de paradas y otras medidas provisionales que permitan reducir estas dificultades mientras se adoptan soluciones definitivas.

QUINTO. Solicitar a la Comunidad de Madrid que incorpore a la planificación y, cuando corresponda, a las condiciones técnicas de contratación del transporte escolar, las necesidades de accesibilidad detectadas en el centro, de forma que la distribución de los vehículos adaptados responda a las necesidades reales del alumnado y no obligue a las familias a asumir desplazamientos adicionales evitables.

SEXTO. Que este Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, revise las condiciones de accesibilidad de los itinerarios peatonales y las paradas situadas en el término municipal que puedan verse afectadas por esta problemática, identificando posibles barreras arquitectónicas y promoviendo las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad y accesibilidad de los desplazamientos.

SÉPTIMO. Promover la coordinación entre el Ayuntamiento de Valdemoro, la Comunidad de Madrid, la dirección del Colegio Duque de Ahumada y las familias afectadas, con el objetivo de recoger sus necesidades, conocer las dificultades concretas que encuentran en sus desplazamientos y participar en la búsqueda de soluciones adecuadas.

OCTAVO. Solicitar que la Administración competente informe de las medidas que se propone adoptar y del calendario previsto para su ejecución, dando cuenta al Ayuntamiento de las actuaciones realizadas y de las soluciones ofrecidas a las familias afectadas.

NOVENO. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, a la dirección del Colegio Público de Educación Especial Duque de Ahumada y a los demás organismos competentes en materia de transporte escolar y accesibilidad.